

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2021 00932 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ITAU CORPBANCA COLOMBIA

DEMANDADO: ELSA MARIA ESCOBAR VALLEJO.

En atención a lo solicitado por la Conciliadora en Insolvencia de la **CAMARA COLOMBIANA DE LA CONCILIACIÓN**, a través de correo electrónico, al ser procedente, con fundamento en los artículos 544 y 545 del C.G.P., se dispone:

Decretar la **SUSPENSIÓN** del proceso desde el 4 de octubre de 2022.

Oficiése a la Conciliadora del **CAMARA COLOMBIANA DE LA CONCILIACIÓN**, **GLORIA PATRICIA ARIZA ROJAS**, comunicándole lo aquí dispuesto, y para que, en un término razonable, informe el estado actual del proceso.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d67e71b0dff2fb9162ef702e2b9d824b7b215cd4d70b781968aed6d4ec8a54b**

Documento generado en 09/11/2022 09:44:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>